



Asamblea General

Distr. general
19 de julio de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 88 e) del programa provisional*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se reseñan las actividades realizadas por el Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico durante el período comprendido entre agosto de 2005 y julio de 2006. El amplio apoyo recibido de los Estados Miembros y de instituciones académicas de la región y de fuera de ella ha reafirmado la función desempeñada por el Centro en el fomento del diálogo y la cooperación en la esfera del desarme y la seguridad en la región.

Durante el período al que se refiere este informe, el Centro siguió promoviendo el desarme y la seguridad organizando reuniones y conferencias en la región de Asia y el Pacífico, que se celebraron en Kyoto y Nagasaki (Japón), Busan (República de Corea), Bangkok y Beijing. El Centro siguió prestando asistencia a los cinco Estados del Asia central en la ultimación de un tratado para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia central. Además, el Centro siguió ayudando a Mongolia a adoptar las medidas necesarias para consolidar y fortalecer su seguridad internacional y su condición de Estado libre de armas nucleares.

El Departamento de Asuntos de Desarme ha seguido celebrando consultas con el Gobierno de Nepal acerca de la reubicación del Centro con el fin de ultimar el acuerdo con el país anfitrión y el memorando de entendimiento conexo para asegurar que el Centro funcione efectivamente desde Katmandú y pueda funcionar eficazmente.

* A/61/150.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–2	3
II. Actividades del Centro	3–23	3
III. Dotación de personal y financiación	24–29	7
IV. Conclusiones	30–32	8
 Anexos		
I. Estado del Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico correspondiente al bienio 2004-2005		10
II. Actividades previstas del Centro		11

I. Introducción

1. El 8 de diciembre de 2005, la Asamblea General aprobó, sin someterla a votación, la resolución 60/85, titulada “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico”. En los párrafos 5, 6 y 7 de la resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que proporcionara al Centro Regional todo el apoyo necesario, sin rebasar los límites de los recursos existentes, para que ejecutara su programa de actividades; le instó a que asegurara que el Centro Regional funcionara efectivamente desde Katmandú dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que se firmara el acuerdo con el país anfitrión y que el Centro pudiera funcionar eficazmente; y le pidió que le informara en su sexagésimo primer período de sesiones sobre la aplicación de la resolución.

2. El presente informe abarca las actividades realizadas por el Centro durante el período comprendido entre agosto de 2005 y julio de 2006. En el anexo I figura el estado financiero del Fondo Fiduciario para el Centro Regional correspondiente al bienio 2004-2005. En el anexo II figura una lista de las actividades previstas del Centro para las que se solicita el apoyo financiero de donantes interesados. Además del Fondo Fiduciario para el Centro Regional, las actividades del Centro pueden financiarse mediante contribuciones voluntarias realizadas a otros fondos fiduciarios para el desarme.

II. Actividades del Centro

3. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico ha seguido gozando del firme apoyo de los Estados Miembros y de instituciones académicas de la región y de fuera de ella a su función de promover el diálogo regional y subregional para aumentar la apertura, la transparencia y el fomento de la confianza y promover el desarme y la seguridad. La Asamblea General y la comunidad de Asia y el Pacífico han reconocido la utilidad de las reuniones regionales organizadas por el Centro sobre diversas cuestiones relacionadas con el desarme y la seguridad.

4. Con los limitados recursos financieros disponibles, recibidos como contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otras organizaciones interesadas, el Centro organizó, durante el período al que se refiere el informe, las conferencias y reuniones que se describen a continuación.

5. Del 17 al 19 de agosto de 2005 y en cooperación con el Gobierno del Japón, la Prefectura de Kyoto y el Ayuntamiento de Kyoto, el Centro organizó en Kyoto (Japón) una conferencia regional sobre desarme, titulada “Las Naciones Unidas tras seis decenios y renovados esfuerzos para promover el desarme”. A la conferencia asistieron unos 50 participantes en representación de gobiernos, instituciones académicas y de investigación, medios de difusión y organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales. En la conferencia de Kyoto se examinaron, entre otras cuestiones, el informe del Secretario General de las Naciones Unidas titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”; los resultados de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); la cuestión del cumplimiento; el ciclo del combustible nuclear; las mejoras institucionales

relacionadas con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y su proceso de examen, y la retirada del Tratado; el tratado de creación de la zona libre de armas nucleares del Asia central; y las cuestiones nucleares regionales (por ejemplo, los programas nucleares de la República Popular Democrática de Corea y la República Islámica del Irán). También se examinó la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras, incluidos los resultados de la segunda reunión bienal de los Estados sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Además, se examinó el instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y la cuestión de la educación sobre el desarme y la no proliferación.

6. Los participantes encomiaron la conferencia por su útil contribución a las iniciativas para promover el diálogo en materia de desarme y no proliferación dentro y fuera de la región de Asia y el Pacífico. En particular, la conferencia brindó a los participantes la oportunidad de seguir examinando varias iniciativas que se presentaron en la Conferencia de las Partes del Año 2005.

7. Los días 24 y 25 de agosto de 2005, el Centro prestó a la Prefectura y el Ayuntamiento de Nagasaki apoyo técnico y sustantivo relacionado con su simposio titulado “Las Naciones Unidas y el desarme”, celebrado en esa ciudad. En el simposio, que se dedicó a la educación en materia de desarme y no proliferación, se entabló un debate entre los expertos y los estudiantes universitarios y de enseñanza secundaria participantes, sobre la manera de difundir conocimientos y aptitudes para que las personas puedan contribuir, como nacionales de su país y ciudadanos del mundo, a la consecución del objetivo último de lograr un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

8. Del 1° al 3 de diciembre de 2005, el Centro y la República de Corea organizaron conjuntamente una conferencia sobre cuestiones de desarme y no proliferación, titulada “Fortalecimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la no proliferación de armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores”, que se celebró en Busan (República de Corea).

9. A esa conferencia, que es la cuarta de una serie de conferencias regionales anuales sobre desarme, asistieron aproximadamente 40 participantes en representación de gobiernos, instituciones académicas y de investigación, organizaciones internacionales y regionales, y organizaciones no gubernamentales, principalmente de la región de Asia y el Pacífico. En la conferencia de Busan se examinaron cuestiones como los desafíos que enfrenta el régimen de no proliferación nuclear, las formas y los medios de reforzar y aplicar eficazmente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el ciclo del combustible nuclear, la no proliferación de misiles, y la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la región de Asia y el Pacífico.

10. El Centro y el Gobierno de Indonesia organizaron conjuntamente un taller para promover el estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación, que se celebró en Bali (Indonesia) los días 21 y 22 de diciembre de 2005.

11. Al taller asistieron unos 50 participantes, incluidos funcionarios de varios ministerios del Gobierno de Indonesia, diputados, expertos de instituciones académicas y de investigación, corresponsales de prensa y representantes de

organizaciones regionales, interregionales y no gubernamentales, principalmente de Indonesia y sus Estados vecinos. Presentaron comunicaciones representantes del Centro, la secretaría de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la secretaría de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el programa de asistencia de la Unión Europea para poner coto a las armas pequeñas y las armas ligeras en el Reino de Camboya y el Proyecto de formación y actividades en relación con las armas nucleares.

12. El objetivo del taller era lograr que los participantes se familiarizaran con las recomendaciones derivadas del estudio de las *Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación* a fin de alentarles a que contribuyeran a promover la educación en materia de desarme y no proliferación en sus respectivos ámbitos de actividad. El taller también sirvió para dar a los participantes la oportunidad de crear una red a nivel nacional entre los organismos gubernamentales y las instituciones no gubernamentales que apoye el cumplimiento de los compromisos contraídos por Indonesia en materia de desarme.

13. El Centro, en estrecha cooperación con la Subdivisión de Armas Convencionales del Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, también organizó un taller sobre armas pequeñas y armas ligeras para el Asia meridional y el Asia sudoriental, titulado “Hacia la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción” y celebrado en Bangkok del 17 al 19 de mayo de 2006. El taller, que se llevó a cabo en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, estuvo copatrocinado por los Gobiernos del Canadá y del Japón, y por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Gobierno de Tailandia actuó como anfitrión.

14. Asistieron al taller aproximadamente 80 participantes, incluidos representantes de gobiernos, principalmente del Asia meridional y sudoriental, expertos de instituciones de investigación y representantes de organizaciones regionales, internacionales y no gubernamentales.

15. El objetivo del taller era brindar a los Estados del Asia meridional y sudoriental la oportunidad de preparar la Conferencia de Examen de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, y de considerar la posibilidad de contribuir a esa Conferencia determinando las dificultades relacionadas con las armas pequeñas y las armas ligeras a que se enfrenta la región, tratando de los problemas e intercambiando información, incluidas experiencias y prácticas idóneas en el ámbito de la ejecución del Programa de Acción, y alentando y mejorando la cooperación regional. En el taller se consiguió aprobar dos informes de los Estados del Asia meridional y sudoriental que constituyeron una contribución a la labor de la Conferencia de Examen. Los Estados que todavía no habían presentado un informe nacional expresaron su voluntad de presentarlo antes de que se celebrara la Conferencia o durante el transcurso de ésta, utilizando la información que facilitaron en el taller.

16. A iniciativa del Gobierno de la República Popular China y con el generoso apoyo de varios gobiernos, el Centro y el Gobierno de China organizaron un seminario de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la región de Asia y el Pacífico, que se celebró en Beijing los días 12 y 13 de julio de 2006.

17. Asistieron al seminario, a título personal, unos 50 participantes, incluidos funcionarios gubernamentales de la región de Asia y el Pacífico, y representantes de organizaciones regionales, internacionales y no gubernamentales. En el seminario se trataron, entre otras cuestiones: el estado actual de aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; las prohibiciones específicas de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad; las medidas relativas al recuento, la seguridad y la protección física de los productos nucleares, químicos y biológicos, incluidos los sistemas vectores y materiales conexos; y los controles de la exportación y las medidas para asegurar su cumplimiento.

18. En el período del que se informa, el Centro siguió manteniendo una estrecha interrelación con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico e invitando a sus miembros a que participaran en las reuniones que organizaba. El Director del Centro asistió al seminario internacional sobre seguridad de las armas de fuego titulado “En las manos correctas”, que fue organizado por la Policía de Nueva Zelanda y se celebró en Christchurch (Nueva Zelanda) del 21 al 23 de febrero de 2006. El Comisionado de Policía de Nueva Zelanda informó a los participantes de que los representantes de la Policía de Nueva Zelanda que asistieron al taller sobre armas pequeñas y armas ligeras celebrado en Nadi en agosto de 2004 y organizado por el Centro habían centrado su atención en las iniciativas regionales e internacionales relativas a las armas pequeñas y armas ligeras, y que ello les había motivado a contribuir a esas iniciativas. El seminario celebrado en Christchurch era una de esas iniciativas y constituía un excelente ejemplo ilustrativo de la utilidad de las iniciativas regionales en materia de desarme que promueven el Centro y las Naciones Unidas en su conjunto.

19. El Centro ha seguido estudiando la posibilidad de cooperar con organizaciones regionales o subregionales, entre ellas el Foro de las Islas del Pacífico, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales de la región de Asia y el Pacífico, e invitarlas a que participen en el diálogo que promueve sobre cuestiones de seguridad y desarme. El Centro también celebró consultas con algunos miembros de la ASEAN y con algunos Estados del Asia central para estudiar la posibilidad de cooperar en el ámbito de la educación en materia de desarme y no proliferación.

20. El Centro siguió manteniendo relaciones de trabajo eficaces con organizaciones intergubernamentales relacionadas con el desarme. En ese sentido, el OIEA, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares participaron en varias conferencias organizadas por el Centro. Éste seguirá promoviendo una mayor interacción y una relación de trabajo constructiva con esas organizaciones.

21. A fin de concienciar al público, el Centro ha iniciado la preparación de hojas informativas sobre las principales iniciativas regionales en materia de desarme. En el período que se examina, se prepararon dos hojas informativas, tituladas “El Centro Regional de Asia y el Pacífico y las cuestiones de las armas pequeñas y las armas ligeras” y “Promoción del estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación”, que se distribuyeron a los participantes en las reuniones organizadas por el Centro y a los Estados Miembros interesados que lo solicitaron.

22. En respuesta a una petición de la Asamblea General que figura en sus resoluciones 52/38 S, 53/77 A, 55/33 W y 57/69, y en sus decisiones 54/417, 56/412, 58/518, 59/513 y 60/516, el Centro siguió ayudando a los cinco Estados del Asia central a ultimar un tratado para crear una zona libre de armas nucleares en el Asia central. Después que los cinco Estados del Asia central aprobaran en Tashkent, el 8 de febrero de 2005, el texto del Tratado de creación de la zona libre de armas nucleares del Asia central y su Protocolo, se están celebrando consultas entre esos cinco Estados para buscar el apoyo de los Estados poseedores de armas nucleares al Tratado. En su declaración conjunta aprobada en Tashkent (A/59/733-S/2005/155), los cinco Estados del Asia central expresaron su deseo de firmar el Tratado de creación de la zona libre de armas nucleares del Asia central lo antes posible.

23. Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 59/73 de la Asamblea General, relativa a la seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia, el Centro siguió ayudando a Mongolia a adoptar las medidas necesarias para consolidar y fortalecer esa condición. El Centro organizó dos reuniones (el 17 de febrero y el 13 de junio de 2006) de grupos consultivos de departamentos, programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas para hacer el seguimiento de los dos estudios realizados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el PNUD sobre los aspectos vulnerables de Mongolia desde el punto de vista económico y ecológico y la seguridad humana, intercambiar información sobre las actividades de cada uno de estos organismos destinadas a aplicar la resolución 59/73 de la Asamblea General, y deliberar acerca de la preparación del informe del Secretario General correspondiente a 2006 sobre el tema. Asistieron a las reuniones el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Departamento de Asuntos Políticos, el OIEA, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y representantes de Mongolia. Se presentará un informe separado del Secretario General sobre el tema a la Asamblea General en su sexagésimo primer período de sesiones.

III. Dotación de personal y financiación

24. De conformidad con la resolución 42/39 D de la Asamblea General, de 30 de noviembre de 1987, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico se estableció sobre la base de los recursos existentes y de las contribuciones voluntarias que los Estados Miembros y las organizaciones interesadas pudieran hacer a tal efecto. En su resolución 60/85, la Asamblea expresó su reconocimiento por el apoyo político y las contribuciones financieras voluntarias que seguía recibiendo el Centro Regional, que eran fundamentales para que continuara desarrollando sus actividades. También hizo un llamamiento a los Estados Miembros, especialmente a los de la región de Asia y el Pacífico, así como a las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales y a las fundaciones internacionales, para que aportaran contribuciones voluntarias, único recurso con que contaba el Centro Regional, para fortalecer el programa de actividades del Centro y su ejecución. A ese respecto, en el período sobre el que se informa, el Centro realizó dos consultas con Estados miembros de la región y otros países donantes interesados con objeto de recabar apoyo para las actividades del Centro y recaudar contribuciones voluntarias para éste. Además, la Asamblea instó al Secretario General a que asegurase que el Centro Regional funcionara

efectivamente desde Katmandú dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que se firmase el acuerdo con el país anfitrión y que el Centro pudiese funcionar eficazmente.

25. A ese respecto, el Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas prosiguió sus consultas con el Gobierno del país anfitrión en torno a la reubicación del Centro en Katmandú. Desde que se presentó el informe del Secretario General sobre el tema a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones, el Gobierno de Nepal y el Departamento de Asuntos de Desarme han estado intercambiando correspondencia con el fin de llegar a un arreglo respecto de las cuestiones pendientes referentes al acuerdo con el país anfitrión y el memorando de entendimiento. En sus cartas de fechas 21 de noviembre de 2005 y 31 de marzo de 2006, el Gobierno de Nepal reiteró su empeño en concluir el acuerdo con el país anfitrión y el memorando de entendimiento, y su deseo de que el Centro se reubicara en Katmandú dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que las dos partes concluyeran el acuerdo. El Departamento ultimaré los detalles necesarios para que los documentos revisados puedan ser firmados por las dos partes interesadas con arreglo a los procedimientos internos de autorización y aprobación.

26. Al mismo tiempo, el Departamento de Asuntos de Desarme ha continuado centrandó su labor en la determinación de vías y medios para asegurar la sostenibilidad operacional del Centro, prestando particular atención a soluciones que aumenten la eficiencia y la eficacia en función de los costos, así como a las demandas y necesidades de la región de Asia en el contexto actual.

27. Durante el período al que se refiere el presente informe, se recibieron contribuciones voluntarias por un importe de 56.000 dólares. El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Gobiernos de Indonesia, Kazajstán, la República de Corea y Tailandia por sus contribuciones.

28. Además, el Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Gobiernos de China, Indonesia, el Japón, la República de Corea, Suiza y Uzbekistán, así como a la Prefectura de Kyoto, el Ayuntamiento de Kyoto, la Prefectura de Nagasaki y el Ayuntamiento de Nagasaki por el apoyo técnico y financiero prestado a las conferencias y reuniones de las Naciones Unidas organizadas por el Centro durante el año pasado. También agradece el constante apoyo político y financiero de la región que recibe el Centro. Además, mediante el Fondo Fiduciario para el Centro Regional, las actividades del Centro pueden también financiarse con contribuciones voluntarias realizadas a otros fondos fiduciarios para el desarme.

29. Actualmente, la dotación de personal del Centro está integrada por el Director, un experto asociado y un funcionario del cuadro de servicios generales. El Centro está tratando de conseguir más expertos asociados a fin de ejecutar cabalmente su mandato.

IV. Conclusiones

30. El Centro siguió siendo un foro útil para el diálogo regional y subregional sobre cuestiones de seguridad y de desarme de interés mundial y regional, y un instrumento para fomentar un clima de cooperación y desarme en la región. Concretamente, durante el período del que se informa, las actividades del Centro se

centraron en temas de interés actual relacionados con el régimen de no proliferación, el cumplimiento efectivo del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la promoción de la ejecución del Programa de Acción y la asistencia a los Estados de la región en la presentación de informes sobre su ejecución, así como en la aplicación de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación.

31. A fin de promover el aumento de la cooperación y la interacción, el Centro siguió ampliando sus contactos con instituciones académicas, fundaciones y organizaciones regionales y subregionales de la región de Asia y el Pacífico, así como con organizaciones internacionales relacionadas con el desarme. También consiguió concienciar más a la población sobre las novedades y las tendencias en el ámbito del desarme y la seguridad en la región. Además, mediante la actualización de su sitio web y una difusión más amplia de sus publicaciones sobre sus diversas actividades, el Centro siguió desarrollando los contactos con la población a que va dirigida su labor.

32. Para que el Centro tenga garantizada su sostenibilidad operacional y pueda cumplir su mandato, es fundamental que cuente con un mayor apoyo financiero de los Estados miembros y las organizaciones interesadas, que constituyen las únicas fuentes de financiación del Centro, y que ese apoyo financiero sea estable. El Secretario General reitera su llamamiento a los Estados Miembros, particularmente a los de la región de Asia y el Pacífico, para que sigan aportando o incrementando sus contribuciones al Centro a fin de apoyar sus programas y actividades.

Anexo I

Estado del Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico correspondiente al bienio 2004-2005

	<i>Dólares EE.UU.</i>
I. Saldo del Fondo al 1° de enero de 2004	206 118
II. Ingresos	
Del 1° de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2005	
Contribuciones voluntarias ^a	77 640
Ingresos por concepto de intereses	6 349
Ingresos varios	3 000
Subtotal	86 989
III. Gastos	
Del 1° de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2005	118 022
Apoyo a programas	15 343
Ajustes de ejercicios anteriores	–
Subtotal	159 700
IV. Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2005	159 700

Nota: Información basada en el estado financiero de ingresos y gastos del Centro correspondiente al bienio 2004-2005, que terminó el 31 de diciembre de 2005. En el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2006 se recibió de Tailandia una contribución adicional de 3.000 dólares.

^a 2004: Indonesia (10.000 dólares), Pakistán (5.500 dólares) y Tailandia (3.000 dólares); 2005: Indonesia (10.000 dólares), Kazajstán (20.000 dólares), Pakistán (6.140 dólares), República de Corea (20.000 dólares) y Tailandia (3.000 dólares).

Anexo II

Actividades previstas del Centro

Proyecto I

Título: Decimoctava Conferencia de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme, que se celebrará en Japón

Objetivo: Prestar asistencia a la comunidad de Asia y el Pacífico para promover el diálogo sobre los riesgos de la proliferación nuclear

Lugar: Yokohama (Japón)

Duración: 3 días (21 a 23 de agosto de 2006)

Número de participantes: 60 participantes, entre ellos funcionarios gubernamentales y representantes de instituciones académicas y de organizaciones no gubernamentales

<i>Estimación de gastos</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
Viajes de los participantes	42 000
Viajes del personal	24 000
Gastos de funcionamiento	17 000
Gastos de apoyo a los programas	10 800
Total	100 000

Proyecto II

Título: Conferencia conjunta de las Naciones Unidas y la República de Corea sobre cuestiones de desarme y no proliferación

Objetivo: Quinta Conferencia regional sobre desarme para tratar cuestiones de seguridad en la región del Asia nororiental, incluidas las relativas a la no proliferación nuclear y los misiles

Lugar: Gyeongju (República de Corea)

Duración: 3 días (13 a 15 de diciembre de 2006)

Número de participantes: Aproximadamente 30 participantes, principalmente de la región de Asia y el Pacífico

<i>Estimación de gastos</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
Viajes de los participantes	33 000
Viajes del personal	15 000
Gastos de funcionamiento	6 000
Gastos de apoyo a los programas	7 000
Total	61 000

Proyecto III

Título: Simposio sobre la promoción del estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación

Objetivo: Familiarizar a los participantes con el estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación y promover la aplicación de las recomendaciones contenidas en él

Lugar: Por decidir

Duración: Por decidir

Número de participantes: Por decidir

<i>Estimación de gastos</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
Viajes del personal (dos funcionarios)	12 000
Gastos de apoyo a los programas	1 600
Total	13 600

Proyecto IV

Título: Conferencia de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme, que se celebrará en el Japón

Objetivo: Prestar asistencia a la comunidad de Asia y el Pacífico para promover el diálogo sobre el desarme nuclear y la no proliferación

Lugar: Por decidir

Duración: Por decidir

Número de participantes: Por decidir

<i>Estimación de gastos</i>	<i>Dólares EE.UU.</i>
Viajes de los participantes	42 000
Viajes del personal	24 000
Gastos de funcionamiento	17 000
Gastos de apoyo a los programas	10 800
Total	93 800